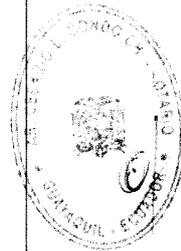


NOTARIA
43^a



ESCRITURA OTORGADA

ANTE

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA

NOTARIO PUBLICO

HUERFANOS 835 - PISO 18 - FONO 8985900

SANTIAGO DE CHILE

J. RICARDO SAN MARTIN U.
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA N° 43
HUERFANOS 835 PISO 18
SANTIAGO

C. Mardones

REPERTORIO N° 19.135 - 2010.-



PROTOCOLIZACION CERTIFICADO

INVERSIONES CALIDAD Y TECNOLOGIA S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintitrés de Julio del año dos mil diez, Yo, **JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA**, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, Certifico: Que a solicitud de doña **MARIA CAROLINA MARDONES ALVAREZ**, chilena, casada, de derecho, cédula nacional de identidad número nueve novecientos setenta y ocho mil ciento cuarenta - ocho, domiciliada en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, procedo a protocolizar un Certificado emitido por "INVERSIONES CALIDAD Y TECNOLOGIA S.A.", de fecha catorce de Julio del año en curso, documento firmado y autorizado que consta de una foja y dejo agregado al final del presente registro bajo el número **418.-** Para constancia firma la solicitante.- Se da copia.- Doy fe.-

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma de A. Fuenzalida Gutiérrez
23 JUL 2010
AUCIA FUENZALIDA GUTIERREZ
Oficial de Legalizaciones

C. Mardones

N° Rep. : 19.135
N° Copias: tres
Derechos : \$ 15.000
Boleta N° : Guía

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
Santiago, 23 JUL 2010



Et Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don C. Mardones
Santiago 23 JUL 2010
VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones





11001: 7105
Rep: 19135
23/7/10

CERTIFICADO

JOSÉ PEDRO VERGARA BESOAIN, chileno, soltero, egresado de ingeniería, cédula nacional de identidad N° 9.442.122-5, en su calidad de Gerente General de la sociedad **"INVERSIONES CALIDAD Y TECNOLOGÍA S.A."**, sociedad comercial, Rol Único Tributario N° 76.404.220-4, ambos domiciliados en Avenida Sucre N° 2.575, comuna de Ñuñoa, Santiago, certifica que el capital social según los estatutos de la sociedad, es la suma de \$ 15.000.000 (Quince millones de pesos), dividido en 100.000 acciones nominativas sin valor nominal y de una misma y única serie. Además, certifica que la sociedad está integrada por los siguientes accionistas y en la participación que se indica:

1. SOCIEDAD TÉCNICA Y COMERCIAL S.A.: **99.999 Acciones.**
2. JOSÉ PEDRO VERGARA BESOAIN: **1 Acción.**

JOSÉ PEDRO VERGARA BESOAIN
Cédula Nacional de Identidad N° 9.442.122-5
p.p. **INVERSIONES CALIDAD Y TECNOLOGÍA S.A.**

Autorizo la firma de don JOSE PEDRO VERGARA BESOAIN CI 9.442.122-5 quien declara bajo juramento que actua en representación de **INVERSIONES CALIDAD Y TECNOLOGÍA S.A.** Santiago, 14 de Julio del 2010.- CJ

CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N°: *208/10*

El suscrito certifica que la firma que antecede es auténtica, siendo la que usa en todas sus actuaciones.

Al Fiancheggiato

Partida arancelaria: *15.7*

Derechos cobrados: *18.58*

Santiago, *26 Julio 2010*

H. Quiroz

M. DOLORES QUIROZ HEINERT
Agente Consular



DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 16 de la Ley Nacional promulgada mediante Dec. Sup. No. 2344 del 31 de Marzo de 1970, publicada en el R.O. No. 364 de Abril 12 de 1970, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.-

2 AGO 2010

de

Rd. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o del Cantón
Guayaquil

1-4/11/11.

PODER ESPECIAL



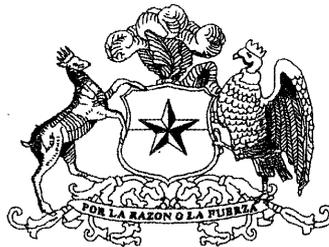
**SOCIEDAD TECNICA Y COMERCIAL S.A., ANTES SOCIEDAD TECNICA Y
COMERCIAL LIMITADA, COMPAÑIA EN COMANDITA POR ACCIONES**

E

INVERSIONES, CALIDAD Y TECNOLOGIA S.A.

A

LUIS HERNAN SERON HUANCHICAY Y JOSE MANUEL HERRERA



7° NOTARIA DE SANTIAGO

MARIA SOLEDAD SANTOS M.

NOTARIO PUBLICO

HUERFANOS Nº 1160 ENTREPISO • FONOS: 651 6110 - 651 6115

SANTIAGO - CHILE

Santiago



MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR 7ª NOTARÍA
Huérfanos 1160 - ENTREPISO
E-mail rcea@notariasantos.cl
SANTIAGO DE CHILE

REPERTORIO N° 397-2008.-

1-41/1/r.

PODER ESPECIAL

**SOCIEDAD TECNICA Y COMERCIAL S.A., ANTES SOCIEDAD TECNICA Y
COMERCIAL LIMITADA, COMPAÑÍA EN COMANDITA POR ACCIONES**

E

INVERSIONES, CALIDAD Y TECNOLOGIA S.A.

A

**LUIS HERNAN SERON HUANCHICAY Y JOSE MANUEL HERRERA
MANRIQUEZ**

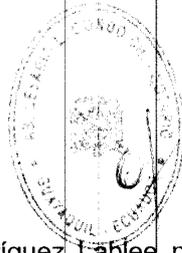
EN SANTIAGO DE CHILE, a catorce de Enero de dos mil ocho, ante mí, **MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ**, Notario Público, Titular de la Séptima Notaria de Santiago, domiciliada en esta ciudad, calle Huérfanos mil ciento sesenta, entre piso, comparecen: Uno).- don **EUGENIO OSSA SOFFIA**, chileno, casado, ingeniero, cédula nacional de identidad número tres millones ciento ochenta y cuatro mil ciento treinta y cinco guión seis; don **JULIO CONCHA RIQUELME**, chileno, casado, ingeniero, cédula nacional de identidad número cuatro millones seiscientos un mil noventa y nueve guión K; y don **IVAN RAUL RODRIGUEZ LABLEE**, chileno, casado, contador auditor, cédula nacional de identidad número cinco millones trescientos noventa y tres mil veintitrés guión nueve, todos en representación, según se acreditará, de "**SOCIEDAD TÉCNICA Y COMERCIAL S.A.**", antes Sociedad Técnica y Comercial Limitada Compañía en Comandita Por Acciones, sociedad comercial, Rol Único Tributario número ochenta y siete millones treinta y siete mil guión ocho; y Dos).- don **EUGENIO OSSA SOFFIA**, ya individualizado, y don **JOSÉ PEDRO VERGARA BESOAIN**, chileno, soltero, egresado de ingeniería, cédula nacional de identidad número nueve millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento veintidós guión cinco, ambos en representación, según se acreditará, de "**INVERSIONES CALIDAD Y TECNOLOGÍA S.A.**", sociedad comercial, Rol Único Tributario número setenta y seis millones cuatrocientos cuatro mil doscientos veinte guión cuatro todos



domiciliados en Avenida Marathon número dos mil quinientos noventa y cinco, comuna de Macul, Santiago; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas citadas y exponen: Que, vienen en otorgar poder especial pero tan amplio como en derecho se requiera a los señores, don **LUIS HERNAN SERON HUANCHICAY**, cédula nacional de identidad número siete millones ciento sesenta mil treinta y cuatro guión tres, y don **JOSE MANUEL HERRERA MANRIQUEZ**, cédula nacional de identidad número nueve millones cinco mil noventa y siete guión cuatro, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, representen a las sociedades "**SOCIEDAD TECNICA Y COMERCIAL S.A.**", antes **Sociedad Técnica y Comercial Limitada Compañía en Comandita Por Acciones** e "**INVERSIONES, CALIDAD Y TECNOLOGÍA S.A.**", en la sociedad "**CESMEC ECUADOR S.A.**", sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el nueve de julio de mil novecientos noventa y nueve, con las más amplias facultades, participando con voz y voto en dicha sociedad, pudiendo intervenir en todos los actos que de acuerdo a los estatutos sociales o la ley de la República del Ecuador se requiere la participación de los socios, en especial, en la celebración de juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas. El apoderado queda expresamente facultado para poder convenir y modificar toda clase de pactos y estipulaciones sociales, pudiendo reformar los estatutos sociales, y en general suscribir, otorgar y firmar, extender, refrendar, modificar toda clase de documentos públicos y privados, pudiendo formular en ellos las declaraciones que estime necesarias tendientes a este objeto; Gestionar ante las administraciones públicas y autoridades nacionales, provinciales y cantonales, sus dependencias y reparticiones en general; y dar poderes generales o especiales, delegar el poder en todo o parte y revocar dichos poderes o delegaciones. El Notario que autoriza certifica que la personería de don Eugenio



MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR 7ª NOTARÍA
Huérfanos 1160 - ENTREPISO
E-mail rcea@notariasantos.cl
SANTIAGO DE CHILE



Ossa Soffia, Julio Concha Riquelme e Iván Rodríguez Lablee para actuar en representación de "**SOCIEDAD TÉCNICA Y COMERCIAL S.A.**" consta de la escritura pública de fecha treinta y uno de Diciembre de dos mil siete, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Soledad Santos Muñoz. Por su parte, la personería de don Eugenio Ossa Soffia y don José Pedro Vergara Besoain para representar a "**INVERSIONES CALIDAD Y TECNOLOGÍA S.A.**", consta en la escritura pública de fecha siete de Octubre de dos mil cinco, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie. Personerías todas que no se insertan por ser conocida de las partes, y haberlas tenido a la vista el Notario que autoriza. En comprobante y previa lectura, firman los comparecientes el presente instrumento. Se otorga copia. Esta hoja corresponde a la escritura pública de PODER ESPECIAL entre SOCIEDAD TECNICA Y COMERCIAL S.A., ANTES SOCIEDAD TECNICA Y COMERCIAL LIMITADA, COMPAÑÍA EN COMANDITA POR ACCIONES, INVERSIONES, CALIDAD Y TECNOLOGIA S.A. a LUIS HERNAN SERON HUANCHICAY Y JOSE MANUEL HERRERA MANRIQUEZ.

Doy fe.-

EUGENIO OSSA SOFFIA
p.p. SOCIEDAD TECNICA Y COMERCIAL S.A.
p.p. INVERSIONES CALIDAD Y TECNOLOGIA S.A.

JULIO CONCHA RIQUELME
p.p. SOCIEDAD TECNICA Y COMERCIAL S.A.



IVAN RODRIGUEZ LABLEE

p.p. SOCIEDAD TECNICA Y COMERCIAL S.A.



JOSE PEDRO VERGARA BESOAIN

p.p. INVERSIONES CALIDAD Y TECNOLOGIA S.A.



CONSOLADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N°: 48/08

El suscrito certifica que la firma que antecede es auténtica, siendo la que usa en todas sus actuaciones al señor:

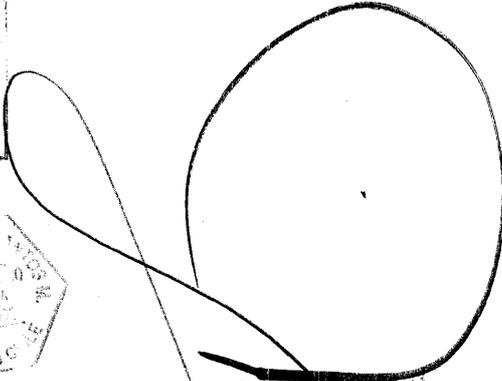
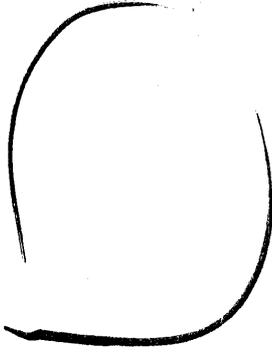
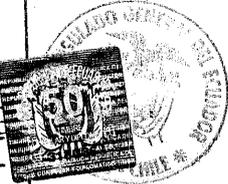
A. Traub

Partida arancelaria: 15-2

Derechos cobrados US \$: 10,-

Santiago, 15 ene 08

M. Dolores Quinzó Heinicke



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don. A. Traub

Santiago 15 ENE 2008

VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

LA PRESENTE CON
TESTIMONIO FIEL DE SU O...

15 ENE. 2008

MARIA SOLEDAD SANTOS M.
NOTARIO PUBLICO
7° NOTARIA DE SANTIAGO

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile

Firma del Señora Victoria Gomez

ANNELIJE TRAUB BAUERLE
Oficial de Legalizaciones

15 ENE 2008



COM FIDEL de conformidad con el artículo 10 de la Ley Notarial reformada mediante la Dec. Sup. No. 2839 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 944 de Abril 12 de 1978, que las dos (2) copias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias los originales.

Guayaquil, 15-2 ENE 2008

Ad. Cesario L. Conda Cáraboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil